**CONVOCATORIA**

**Primer Concurso de Videos**

**“Descubramos a las Científicas Latinoamericanas”**

|  |
| --- |
| La Inter-American Network of Academies of Sciences (IANAS), una red que reúne 17 academias científicas de todo el continente americano, a través de su programa “Mujeres por la Ciencia”, comprometido con fomentar y difundir la participación de las mujeres en actividades de investigación y desarrollo en América Latina, convoca al  **Primer Concurso de Videos**  **“Descubramos a las Científicas Latinoamericanas”** |
| **BASES GENERALES** |
| A. De los participantes  I. Podrán participar estudiantes de ambos sexos, con edades entre 14 y 23 años cumplidos (al 30 de junio de 2022), residentes en un país hispano hablante de Latinoamérica que se interesen en destacar el trabajo de las científicas y tecnólogas latinoamericanas y sus contribuciones, en cualquier campo del conocimiento;  II. La participación será individual, en alguna de las siguientes categorías, de acuerdo con su edad:  a) 14 a 18 años  b) 19 a 23 años |
| B. Del concurso   1. Las y los participantes deberán enviar un video que no deberá exceder de 3 (tres) minutos de duración, grabado con el teléfono móvil en modo landscape y con formato mp4; 2. El video destacará la importancia del trabajo científico o tecnológico de una científica que se encuentre activa actualmente y realizando sus actividades en el país donde reside el o la participante; 3. Las experiencias o argumentos narrados o expuestos en el video podrán ser a título personal o en reconocimiento a otra persona; 4. Cada participante podrá enviar sólo un video que deberá ser inédito; es decir, no haber sido publicado, divulgado, exhibido o premiado con anterioridad; 5. Si en el video se hace uso de música o imágenes, todo ese material deberá provenir de bibliotecas gratuitas o, en su caso, deberá contar con los derechos de autor correspondientes. Si este requisito no se cumple, el videoclip quedará automáticamente descalificado. |
| C. Del Jurado  I. El Jurado será designado por La Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS), el mismo que estará integrado por especialistas;  II. Para cada categoría (14 a 18 años, y 19 a 23 años) el Jurado determinará un Primer Premio para el trabajo ganador de USD 800 y un Segundo Premio de USD 300;  III. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los dos premios y su decisión será inapelable;  IV. Las y los participantes finalistas de cada país (ver proceso de selección) serán reconocidos por la Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS) con un diploma. Sus videoclips serán subidos a la web del programa Women for Science (WfS) de IANAS para su amplia difusión; |
| D. Del registro y envío de los videoclips  I. Las personas interesadas en participar deberán cumplir con todas y cada una de las bases generales expuestas en esta Convocatoria;  II. Las y los interesados deberán subir el archivo con el video (en formato mp4) a una plataforma de acceso libre (por ejemplo Google Drive)  III. El archivo de video (en formato mp4) debe estar titulado de la siguiente manera: código de país\_apellido del concursante.mp4 (por ejemplo: AR\_Perez.mp4 para un concursante de Argentina y de apellido Pérez)  IV. Una vez obtenido el link del archivo de video para compartir, realizar su registro mediante el siguiente formulario diseñado para tal fin: <https://forms.gle/48K5GWhydt4Hur5k6>  V. Los participantes deberán enviar además **un archivo** en formato .pdf a [concursoianas@gmail.com](mailto:concursoianas@gmail.com) que contenga la siguiente información:  - Identificación oficial;  - Constancia de estudiante;  - Licencias para el uso de materiales de terceros, en caso de haberlos utilizado;  -Carta, debidamente firmada, en la que autorice que la Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS) utilice el videoclip participante en el Concurso en actividades de promoción, fomento o divulgación de Ciencia y Tecnología, las cuales se desarrollarán sin fines de lucro. |
| E. Proceso de selección  I. Las Academias de Ciencias participantes harán una preselección de los videos presentados de su país, eligiendo hasta 2 videos por categoría (14 a 18 años, 19 a 23 años);  II. Los videos pre-seleccionados serán subidos al canal de IANAS en Youtube donde el público dispondrá de una semana para votarlos (cada persona puede emitir un solo voto en cada categoría). El voto del público tendrá un peso del 20% en la valoración final del trabajo;  III. El Jurado seleccionará, entre los videos pre-seleccionados por las respectivas Academias, un primer y segundo lugar en cada categoría. Su evaluación tendrá un peso del 80% de la valoración final del trabajo;  IV. El Jurado determinará los videos que resulten ganadores del primer y segundo lugar en cada categoría con el voto del Jurado (80%) y del público (20%). |
| F. Del calendario  I. El registro de participación, el envío del formulario requerido y del video en formato mp4, junto con el resto de la documentación solicitada en un pdf (ver DEL REGISTRO Y ENVÍO DEL VIDEO) deberá realizarse entre el 8 de marzo y el 8 de mayo de 2022;  II. La preselección por parte de cada Academia en los países participantes se llevará a cabo del 8 de mayo al 8 de junio de 2022;  III. Los videos que resulten preseleccionados se subirán en la plataforma de Youtube de IANAS a partir del 8 de junio de 2022;  IV. La votación del público se realizará del 15 de junio al 24 de junio;  V. El anuncio oficial de los videoclips ganadores (primer y segundo lugar en cada categoría) será publicado en la página web de IANAS (<https://ianas.org/>), con base en la votación del jurado (80%) y del público (20%) el 15 de julio de 2022. |
| G. Generalidades  I. La participación en el Concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases;  II. Al participar en la presente Convocatoria, las y los participantes aceptan que IANAS podrá difundir su obra en cualquier medio o formato conocido y por conocerse, dando el crédito correspondiente;  III. Cada participante en el Concurso reconoce y certifica que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que deberán responder ante terceros, por reclamaciones relacionadas con la titularidad de los derechos de autor.  IV. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el programa Women for Science (WfS) de IANAS. |